



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



20° CONSEJO DIRECTIVO

23a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 27 de Septiembre al 8 de Octubre de 1971

RESOLUCION

CD20.R27

REUNIÓN DE MINISTROS DE SALUD

EL 20° CONSEJO DIRECTIVO

Reconociendo la necesidad de definir una política de salud de las Américas para el decenio 1971–1980, que guarde estrecha relación con el desarrollo socioeconómico esperado para el decenio, así como con los numerosos problemas planteados por dicho desarrollo;

Considerando la conveniencia de establecer los propósitos de cambio que se deben alcanzar en el decenio en el campo de la salud, así como de definir una estrategia continental para cumplir con los mismos;

Teniendo en cuenta la Resolución WHA24.491 de la 24a Asamblea Mundial de la Salud (Estrategia de la acción sanitaria en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo), así como el Programa de Trabajo de la OPS/OMS para el período 1973–1977; y

En vista de la gentil invitación formulada por el Gobierno de Chile para que la Reunión se celebre en la ciudad de Santiago,

RESUELVE

Recomendar que se celebre una Reunión de Ministros de Salud de las Américas inmediatamente antes de la XXI Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XXIV Reunión del Comité Regional de la OMS, en Santiago, Chile, en septiembre u octubre de 1972.

Proponer que en la Reunión de Ministros se traten los siguientes puntos:

Análisis regional de los logros alcanzados en el sector salud con respecto a las metas del decenio 1961–1970.

Examen de los problemas prevalentes en el campo de la salud y sus proyecciones en el ámbito continental, a la luz del desarrollo socioeconómico esperado para el nuevo decenio.

Determinación de metas para el período 1971–1980, incluyendo la definición de prioridades.

Establecimiento de la estrategia que permita alcanzar esas metas, incluyendo un examen de las implicaciones financieras que deben considerarse para lograr estos objetivos.

Pedir al Director que dé los pasos necesarios para convocar y organizar la Reunión de Ministros, de acuerdo al esquema y recomendaciones del informe del grupo de trabajo sobre el tema "Reunión de Ministros de Salud", incluyendo la elaboración de los documentos de trabajo correspondientes.

Recomendar al Comité Ejecutivo que, una vez que los Gobiernos hayan examinado los documentos de trabajo preparados por el Secretariado, proponga un proyecto de programa de temas para la citada Reunión, y que se someta a la consideración de los países con la debida anticipación.

Encarecer a los Gobiernos que presten su colaboración y apoyo al Secretariado, tanto en la preparación de los documentos como en la organización y desarrollo de la Reunión.

Pedir al Director que informe a la 68a Reunión del Comité Ejecutivo sobre los preparativos para la Reunión de Ministros.

Sept.–oct. 1971 DO 111, 28